

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. Nº 1128062/18

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE "SEIS VEHÍCULOS DE DIFERENTES TIPOS CON DESTINO AL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, LOTES 1, 2 Y 3".

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de julio de 2019.

Se persona D. José Antonio Guiu Abio, provisto de D.N.I. nº. [REDACTED] 4996 [REDACTED], actuando en representación de la empresa CARZA S.A., según consta en escritura otorgada ante el Notario D. Antonio Francisco Lacleriga Ruiz, del Ilustre Colegio de Zaragoza, de fecha 24 de noviembre de 1994 y número cinco mil ciento cuarenta y seis de su protocolo, en adelante, EL CONTRATISTA.

Ante mí el Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, D. Fernando Benedicto Armengol.

Se reconoce al compareciente capacidad para formalizar el presente contrato que será suscrito por la Sra. Dña. Natalia Chueca Muñoz, Consejera de Servicios Públicos y Movilidad, actuando en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de enero de 2009 y del Gobierno de Zaragoza, de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo de fecha 17 de julio de 2015, y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en el Decreto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 11 de diciembre de 2018 fue aprobado por el Sr. Consejero de Servicios Públicos y Personal el inicio del expediente de contratación relativo al suministro de "SEIS VEHÍCULOS DE DIFERENTES TIPOS CON DESTINO AL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", dividido en 6 lotes, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y de Prescripciones Técnicas que deben regir el presente contrato.

SEGUNDO.- Con fecha 3 de julio de 2019 la Sra. Consejera de Servicios Públicos y Movilidad dispuso la adjudicación del presente contrato y su formalización.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro de "VEHÍCULOS DE DIFERENTES TIPOS CON DESTINO AL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA" Lote 1: Furgón combi "tipo mediano", Lote 2: Furgón combi "tipo largo" y Lote 3: Furgón combi "tipo pequeño".

SEGUNDA.- El CONTRATISTA se compromete a entregar los suministros descritos en la cláusula anterior, con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas, que figura en el expediente de referencia, que conoce y acepta plenamente, de acuerdo con las características técnicas recogidas en su oferta, que son entre otras, respecto de cada Lote:

Lote 1: Peugeot Expert Combi Standard BlueHDi 150 C.C.

- Capacidad para nueve plazas.
- Potencia de motor superior a la exigida en el pliego técnico.
- Puerta lateral izquierda deslizante.
- Ventanas deslizantes en laterales.

Lote 2: Peugeot Expert Combi Long BlueHDi 150 C.C

- Capacidad para nueve plazas.
- Potencia de motor superior a la exigida en el pliego técnico.
- Puerta lateral izquierda deslizante.
- Ventanas deslizantes en laterales.

Lote 3: Peugeot Rifter Active Puretech 110 C.C

- Puerta lateral izquierda deslizante.
- Detector de obstáculos traseros.

TERCERA.- El precio del presente contrato que será abonado previa comprobación de la recepción y presentación de la factura correspondiente debidamente conformada asciende a la cantidad de:

Lote 1: 25.272,83 € (IVA excluido); 30.580,12 € (IVA incluido).
Lote 2: 25.536,85 € (IVA excluido); 30.899,59 € (IVA incluido).
Lote 3: 17.317,26 € (IVA excluido); 20.953,88 € (IVA incluido).

CUARTA.- El gasto derivado del contrato, para el presente ejercicio, se satisfará con aplicación a las partidas presupuestarias siguientes: 2019 PEI 1361 62401 "PLAN RENOVACIÓN VEHÍCULOS BOMBEROS (PLU2017-50)"; RC: 190722 y 2019 PEI 1351 6240018 IFS: VEHICULOS DE PROTECCIÓN CIVIL y 2019 PEI 1361 6240018 IFS: ADQUISICIÓN VEHICULO BOMBEROS; RC: 191789.

QUINTA.- El plazo máximo de entrega para los lotes 1, 2 y 3, es de 120 días a partir de la fecha de formalización del contrato.

SEXTA.- El plazo de garantía para cada uno de los vehículos será de un mínimo de dos años, sin límite de kilometraje, a partir de la fecha del acta de recepción.

SÉPTIMA.- El CONTRATISTA ha constituido fianza para el Lote 1 por importe de 1.263,64 €, para el Lote 2 por importe de 1.286,84 € y para el Lote 3 por importe de 865,86 €.

Aprobada la liquidación del contrato, transcurrido el período de garantía y si no resultasen responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la citada garantía, se dictará acuerdo de devolución de aquella o de la cancelación del aval.



OCTAVA. - El contratista presta su conformidad a los pliegos de cláusulas administrativas particulares específicas y tipo que rigen en el contrato, firmando un ejemplar de los mismos, y se somete para cuanto no se encuentre en ellos, a lo establecido en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares tipo.

En prueba de conformidad se firma en el lugar y fecha al principio indicados, este documento contractual que será sometido a la firma de la Sra. Consejera de Servicios Públicos y Movilidad.

LA CONSEJERA DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y MOVILIDAD


Fdo.: Natalia Chueca Muñoz

EL CONTRATISTA


Fdo.: José Antonio Guiu Abio

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA


Fdo.: Fernando Benedicto Armengol